PERGAMINO.Abril 28 de 1997.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBAND ALCIDES F.SEGUEIRO SU DESPACHO . -

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la **ORDENANZA** que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1997, al considerar el Expediente: M-11/96 **MAGRINI MARIA RITA** solicita se nomine "**CAMINO CASA DEL ENCUENTRO HNA.MARIA CRESCENCIA PEREZ**" tramo comprendido entre Ruta Provincial No 32 al Sud y la conclusión del Camino de Acceso a Casa de Encuentros en Manuel Ocampo al Norte.—

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZAI

ARTICULO 10- Impónese el nombre de "CAMINO SIERVA DE DIOS HNA.

MARIA CRESCENCIA PEREZ" al camino real continuación del acceso a la localidad de Manuel Ocampo.Partido de Pergamino. en el tramo de 7 km.comprendido entre la Ruta Provincial 32 al Sud y el camino de acceso a la CASA DEL ENCUENTRO MANUEL OCAMPO, al Norte.-

ARTICULO 20- Por las Direcciones de Tránsito y Servicios Públicos se procederá a la sefalización respectiva del -camino real de acuerdo a lo que establece la presente Ordenanza; a
través de la Dirección de Catastro se tomarán los recaudos y
registraciones que correspondan.-

ARTICULO 30- Derógase toda Ordenanza que se oponga a la presen-

ARTICULO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

S.C. RORD

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA No 4362/97.-

Roberto Luis Azpeitia

HONORABLE.CONSELD.DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel

PRESIDENTE